
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

VISTO: Los convenios firmados con Fideicomiso Terrazas de la Ribera y aprobados mediante Ordenanzas HCM 4882/2019 y 4992/2020, y;

CONSIDERANDO: Que, la ocupación territorial de barrio Unión se superpone con los límites de dominio del predio destinado al proyecto de urbanización.

Que, más precisamente la traza de calle Colón se ve obstaculizada en su materialización conforme lo dispuesto en el plano del loteo, por la presencia de viviendas en su recorrido.

Que, en el marco de la mesa de gestión integrada por representantes barriales, el fideicomiso, el HCM y el DEM, se han acordado una serie de opciones ligadas a generar un consenso que posibilite tanto desarrollar el loteo como brindar garantías a las familias que habitan en el sector.

Que, el Municipio cuenta con tierras urbanizadas en barrio San Cayetano, razón por la cual una de dichas posibilidades de acuerdo radica en la relocalización en dicho sector, así como la construcción de una vivienda en dicha parcela.

Que, dichas parcelas son objeto de una permuta específica con el Fideicomiso de modo de equilibra el suelo urbano de dominio municipal.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

ARTÍCULO 1º: Autorícese la adjudicación de las mencionadas viviendas en las parcelas identificadas a continuación, y que integran el total de lotes a ser permutados en el marco del convenio respectivo:

- Lote 3, Manzana 25: GONZALEZ Priscila (DNI: 39504069) y VEGA Jonathan Exequiel (DNI 36792337)
- Lote 23, Manzana 25: DE AVELANDA Catia (DNI 39504003) y PERALTA Mauricio (DNI 38240888)
- Lote 22, Manzana 25: ALIENDRO Rosa Angélica (DNI: 39504069) y MARTINEZ Félix (DNI 14165872)
- Lote 21, Manzana 25: MARTINEZ Evangelina (DNI 38980478)
- Lote 20, Manzana 25: MARTINEZ Jesica (DNI 33514837) e IBARRA Nahuel Matías (DNI 34045480)
- Lote 19, Manzana 25: VELOZO Carmen (DNI 32606133) y VERON Ramón (DNI 35458245)

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5042 Sala de Sesiones, 04 de Febrero de 2021.-

Firmado: CARLOS BAEZ – Vicepresidente 1º a/c de Presidencia H.C.M.
GRISelda CAFFARATTI – Secretario H.C.M.